

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE DERECHO**

<b>NOMBRE DE LA MATERIA</b>	<b>TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>TERCERO</b>
<b>EJE DE FORMACIÓN</b>	<b>FORMACIÓN INICIAL GENERAL</b>
<b>CLAVE</b>	<b>15</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>6</b>
<b>HORAS POR SEMANA</b>	<b>5</b>
<b>PRE REQUISITOS</b>	
<b>PROPÓSITO</b>	
El objetivo que persigue la asignatura, es el favorecer en el estudiantado la adquisición de conocimientos, así como el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes que, a partir de un marco teórico sobre la organización política y la Constitución, le permitan comprender al Estado Constitucional de Derecho imperante en la actualidad, y enfrentar en el ejercicio profesional, sus diversas vicisitudes.	
<b>COMPETENCIAS A DESARROLLAR</b>	
Conocimientos teóricos, desde un enfoque diacrónico, sobre la naturaleza, origen, justificación, elementos y teleología del Estado. Conocimientos teóricos -diacrónica y sincrónicamente -, en relación a los conceptos de Constitución, constitucionalismo y constitucionalización. Comprensión de los marcos teóricos relativos al Estado y a la Constitución, a fin de lograr su identificación con el diseño institucional del Estado constitucional de Derecho. Vinculación del acervo teórico del Estado y la Constitución con la realidad jurídica en la actualidad. Desarrollo indubitable de un sentido de responsabilidad y sensibilidad social en la comprensión de la realidad jurídica, constitucional y política del Estado, que se traduzca en la construcción de argumentos sólidos y así como en la toma de decisiones objetivas, certeras y respetuosas de la dignidad humana.	
<b>RESUMEN DE CONTENIDOS</b>	
1. Sociedad y poder en la conformación del Estado. 2. Teoría constitucional. 3. Principios constitucionales. 4. El estado contemporáneo y la ingeniería constitucional.	
<b>METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA (sugerida)</b>	
La materia será impartida a partir de sesiones presenciales en las que se desarrolle frente a grupo la temática correspondiente, implementándose diversas dinámicas de participación estudiantil que favorezcan el desarrollo de habilidades y actitudes, como pueden ser debates y lluvia de ideas.  Para el desarrollo temático, aunado a la exposición docente y a la participación estudiantil, se proporcionará información específica sobre fuentes documentales especializadas a fin de complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
<b>EVALUACIÓN DE LA MATERIA (sugerida)</b>	

A fin de lograr una evaluación integral y objetiva, la valoración del aprendizaje comprenderá la aplicación de exámenes parciales, asistencia, actitudes y participación activa en las dinámicas que se desarrollen en clase.

La evaluación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Se considerará el resultado obtenido en los exámenes parciales aplicados durante el semestre, mismo que comprenderá un ochenta por ciento de la calificación. El veinte por ciento restante será valorado en razón de los elementos ya mencionados: asistencia, actitudes y participación.

#### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (sugerida)**

- ANDRADE Sánchez, Eduardo, Teoría General del Estado, Oxford, México, 2011.
- BARCELÓ Rojas, Daniel A., Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal Mexicano, IIJ-UNAM, México 2016.
- BOBBIO, Norberto, Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político, 2ª edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.
- CARBONELL, Miguel, El ABC de los Derechos Humanos y del Control de Convencionalidad, Editorial Porrúa, UNAM, 2014.
- CÁRDENAS Gracia, Jaime, Partidos Políticos y democracia, IFE, México 2001.
- CARDENAS Gracia, Jaime, Transición política y reforma constitucional en México, 2ª edición, IIJ-UNAM, México, 2005.
- CARPIZO, Jorge, Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina, UNAM, México, 2001.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- DUVERGER, Maurice, Los partidos políticos, Fondo de cultura económica, México, 2010.
- FERRAJOLI, Luigi, Democracia y Garantismo, 2ª edición, Editorial Trotta, Madrid, 2010.
- FERRAJOLI, Luigi, y RUIZ MANERO, Juan, Dos modelos de constitucionalismo. Una conversación, Editorial Trotta, Madrid, 2012.
- FIORAVANTI, Maurizio, Constitución. De la antigüedad a nuestros días, Editorial Trotta, Bologna, 2011.
- GAMIZ Parral, Máximo, Derecho Constitucional y Administrativo de las Entidades Federativas, UNAM, México. 2003.
- GARRIDO del Toral, Andrés, Apuntes de Derecho Constitucional, Cursos 1 y 2, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2015.
- GONZÁLEZ González, M. L., Teoría General del Estado, Editorial Porrúa, UNAM, México, 2008.
- GUASTINI, Ricardo Interpretación, Estado y Constitución, Ara Editores, México 2010.
- GUASTINI, Riccardo, Estudios de Teoría Constitucional, IIJ-UNAM, México, 2001.
- KELSEN, Hans, Compendio de Teoría general del Estado, UNAM, México, 2007.
- KELSEN, Hans, Teoría General del Estado, 4ª edición, Ediciones Coyoacán, México, 2012.
- Neoconstitucionalismo(s), 2ª edición, Editorial Trotta, Madrid, 2005.
- PAOLI Bolio, José Francisco, Teoría del Estado, Editorial Trillas, IIJ-UNAM, México 2009.

- PORRÚA Pérez, Francisco, Teoría del Estado, 40ª edición, Editorial Porrúa, México, 2016.
- Porrúa Pérez, Francisco. (2000). Teoría del Estado. México: Porrúa.
- SARTORI, Giovanni, ¿Qué es la democracia?, tercera reimpresión, Prisa Ediciones, México, 2012.
- SERRA Rojas, Andrés, Teoría del Estado, Editorial Porrúa, México, 2012.